



DELLA CORTA, VEINTI  
TRES DE MARZO, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SESENTA

Y firmaron dho señores los q. sauen decto nos los C...  
mo

damos fe=

D. Do Manuel Lopez de Bardeleya  
D. Martin Pena

D. Andres Carlos. D. Alonso Canova  
D. Juan de Canovas

D. Alfonso Feiza  
D. Fran. Castilla  
D. Ramon  
D. Juan

Juan Diego Ruiz  
D. Juan  
D. de Uyoa

En Vista de las Representaciones ehy por los Diputados  
de esta Villa de Navarra enq se quejan de los Impedimentos  
q. han experimentado en los Regidores, y por abuso del Al.  
calde ma. para llenar como han procurado la obligacion de  
sus Empleos, y la Confianza deuida a aquel Comun por el  
Cuyo remedio; La auxiada el Consejo con Vista de lo Exposto  
por el J. fiscal Enauto de 16 de Corrientes; La Enadelante.

